

JON/VEY/spp No Ref.:MT417458/13 MODIFICA A LABORATORIOS D & M PHARMA LTDA., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO FLUXAMOL HFA 125/25 AEROSOL PARA INHALACIÓN, REGISTRO SANITARIO Nº F-18333/10

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 429/13

Santiago, 9 de enero de 2013

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Laboratorios D & M Pharma Ltda., por la que solicita cambio de denominación para el producto farmacéutico FLUXAMOL HFA 125/25 AEROSOL PARA INHALACIÓN, registro sanitario NºF-18333/10; el acuerdo de la Sesión Nº 1/13 de la "Comisión de Evaluación de Cambios de Denominación" de este Instituto, el Informe Técnico respectivo; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 3 de 2010 del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del D.F.L. N° 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 1553 de 13 de julio de 2012, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE la nueva denominación para el producto farmacéutico FLUXAMOL HFA 125/25 AEROSOL PARA INHALACIÓN, registro sanitario NºF-18333/10, concedido a Laboratorios D & M Pharma Ltda., el que en adelante se denominará FLUXAMOL 125/25 AEROSOL PARA INHALACIÓN.
- 2.- La nueva denominación deberá consignarse claramente en los rótulos de los envases, folleto de información al profesional, folleto de información al paciente y especificaciones de producto terminado del producto en todas las series o lotes que se fabriquen con posterioridad a la presente resolución, sin perjuicio de cumplir lo dispuesto en el artículo N° 74 del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LI A SUBDEPTO, REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

<u>DISTRIBUCIÓN</u>: INTERESADO UNIDAD DE PROCESOS GESTIÓN DE TRÁMITES

> anscrito Fielmente Ministro de Fe

cel

MUDE PA

MINISTRO DE FE

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago Casilla 48 Correo 21 – Código Postal 7780050 Mesa Central: (56-2) 5755 101